

Viernes, 2 de septiembre de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Navas del Madroño

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva I Plan de Empleo Público Local para el ejercicio 2022.**

##### 1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Navas del Madroño procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los/as trabajadores/as, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, Reguladora de las Bases de Régimen Local — en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección



Viernes, 2 de septiembre de 2022

pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

b. Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

c. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

d. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

e. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

f. Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.

g. Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.

h. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

i. Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

j. Protección de la salubridad pública.

k. Cementerios y actividades funerarias.

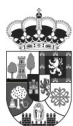
l. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

m. Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

n. Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

ñ. Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

o. Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.



Viernes, 2 de septiembre de 2022

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un fondo incondicionado, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el "... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo".

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.

## 2. Grupos de población destinatarios/as del Programa.

El Programa de activación para el empleo local de Navas del Madroño promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.



Viernes, 2 de septiembre de 2022

- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

### 3. Objetivos.

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Navas del Madroño están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.

Revitalizar el desarrollo local.

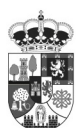
Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

### 4. Diagnóstico de situación.

#### 4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Navas del Madroño, en el mes de junio de 2022, es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas con Titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra en el Sector Servicios y, principalmente, en las secciones Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria y Construcción.

En el municipio de Navas del Madroño, el número de demandantes en el mes de junio de 2022 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se sitúa en 163 personas.



Viernes, 2 de septiembre de 2022

En relación al mes anterior, las cifras de desempleo experimentan un descenso, con 9 personas menos registradas (-5,23%), mientras que respecto al mismo mes del año anterior (junio de 2021), son 30 las que han mejorado su situación, suponiendo un descenso, en términos relativos, del -15,54%.

En cuanto al sexo, los demandantes masculinos representan el 34,97% sobre el total, situándose la cifra mensual en 57 personas. En comparación con mayo 2022, desciende el desempleo en 7 (-10,94%) mientras que, en relación al mismo mes del año anterior, son 7 hombres también los que han mejorado su situación (-10,94%).

Por otra parte, el sexo femenino representa el 65,03% del desempleo en el municipio de Navas del Madroño, en el mes de junio, siendo 30,06 puntos superior en relación a los hombres. Respecto a mayo, hay 2 mujeres menos en desempleo (-1,85%), mientras que, en el último año son 23 las que han dejado de estar inscritas en los registros de desempleo (-17,83%).

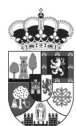
La evolución es positiva en Navas del Madroño, tanto en comparativa mensual como anual, siendo más favorable en las mujeres.

| POR SEXOS | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|-----------|--------|---------------|------------|---------------|------------|
| Hombre    | 57     | -7            | -10,94%    | -7            | -10,94%    |
| Mujer     | 106    | -2            | -1,85%     | -23           | -17,83%    |
| Total     | 163    | -9            | -5,23%     | -30           | -15,54%    |

Por tramos de edad, el desempleo se observa de manera diferente según la edad de la población desempleada. Dentro de los diferentes grupos analizados existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas mayores de 45 años.

El 61,35% se concentra en el tramo mayor o igual a 45 años situándose en junio en un total de 100 personas desempleadas. En comparación con el mes anterior las cifras bajan en 7 personas menos (-6,54%), y, por el contrario, en relación al mismo mes de 2021, disminuyen en 20 (-16,67%).

Las personas jóvenes menores de 30 años representan el 17,18% del total de demandantes (28 jóvenes). En relación a mayo, el desempleo baja en 5 personas (-15,15%), mientras que en



Viernes, 2 de septiembre de 2022

comparativa con el mismo mes del año anterior, son también 5 jóvenes los que han mejorado su situación (-15,15%).

Por otro lado, en el grupo de edad de 30 a 45 años la cifra de demandantes desempleados sube en 3 personas (9,38%), y en comparativa con junio de 2021, son 5 las que han mejorado su situación (-12,50%). Este tramo de edad representa el 21,47% del desempleo total del municipio en el mes de junio.

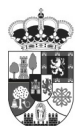
En la evolución en relación al empleo, en términos generales y por tramo de edad, es positiva principalmente entre los mayores de 45 años en ambas comparativas, seguidos de los jóvenes menores de 30.

| POR RANGOS DE EDAD | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--------------------|--------|---------------|------------|---------------|------------|
| <30 años           | 28     | -5            | -15,15%    | -5            | -15,15%    |
| >=30 y < 45 años   | 35     | 3             | 9,38%      | -5            | -12,50%    |
| >= 45 años         | 100    | -7            | -6,54%     | -20           | -16,67%    |
| Total              | 163    | -9            | -5,23%     | -30           | -15,54%    |

En cuanto a los niveles formativos, el 46,01% de las personas desempleadas no poseen una titulación en Educación Secundaria Obligatoria y el 30,67% si la tiene finalizada. La suma de estos dos niveles de estudios representa el 76,68% del total del desempleo, siendo muy elevado el porcentaje de demandantes que poseen bajo nivel de cualificación. Bachillerato y Formación Profesional representan el 20,25% del desempleo y las Titulaciones Universitarias por su parte el 3,07%.

Respecto al mes anterior, el desempleo desciende en todos los niveles de estudios, excepto en los/as titulados/as en ESO que suman 4 personas más. Destaca la disminución en Bachillerato y Formación Profesional (-7), seguida de los/as desempleados/as que no tienen estudios en Enseñanza Secundaria Obligatoria (-4) y de los/as Titulados Universitarios/as, donde 2 personas han mejorado su situación.

En cuanto a la comparativa anual, baja el desempleo en todos los niveles formativos, excepto en las personas con estudios en Bachillerato y Formación Profesional que aumentan en 3. Los



Viernes, 2 de septiembre de 2022

mayores descensos se producen en niveles con baja cualificación. Tanto los/las desempleados/as que no poseen titulación en Enseñanza Secundaria Obligatoria, como los que sí la tienen, descienden en 17 y 15 personas respectivamente, y son los que ven mejorar su situación de manera más significativa. Los/as titulados/as universitarios/as también ven disminuir sus cifras, pero muy levemente (1 persona menos).

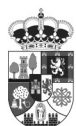
En términos generales la evolución es más positiva en las personas desempleadas con menor nivel de cualificación.

| POR NIVEL ESTUDIOS       | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año Ant. | % Año Ant. |
|--------------------------|--------|---------------|------------|---------------|------------|
| Sin E.S.O.               | 50     | -4            | -7,41%     | -17           | -25,37%    |
| Titulado E.S.O.          | 75     | 4             | 5,63%      | -15           | -16,67%    |
| Bachillerato o FP        | 33     | -7            | -17,50%    | 3             | 10,00%     |
| Titulación Universitaria | 5      | -2            | -28,57%    | -1            | -16,67%    |
| Total                    | 163    | -9            | -5,23%     | -30           | -15,54%    |

Por sectores económicos en el mes de referencia, el sector Servicios concentra el 71,17% del total de demandantes desempleados, siendo el sector con mayor peso sobre el total.

En relación al mes anterior, desciende el desempleo principalmente en construcción con 8 personas menos. También bajan industria y servicios en 3 respectivamente. Por el contrario, los aumentos se observan en los/las desempleados/as que no han tenido anteriormente un empleo y en agricultura y pesca, creciendo en 2 y 3 personas más respectivamente.

En la variación absoluta anual la evolución es positiva en todos los sectores excepto en agricultura y pesca y el grupo sin actividad anterior que se mantiene sin variación. Destaca el descenso en el sector Servicios, con 24 personas que dejan de estar registradas como desempleadas. Le siguen Construcción y Agricultura y Pesca que descienden en 4 y 2 respectivamente.



Viernes, 2 de septiembre de 2022

El sector servicios, seguido de la construcción es el que presenta mejor evolución en ambas comparativas.

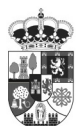
| POR SECTORES         | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año. Ant. | % Año Ant. |
|----------------------|--------|---------------|------------|----------------|------------|
| Agricultura y pesca  | 9      | 2             | 28,57%     | -2             | -18,18%    |
| Industria            | 3      | -3            | -50,00%    | 0              | 0,00%      |
| Construcción         | 21     | -8            | -27,59%    | -4             | -16,00%    |
| Servicios            | 116    | -3            | -2,52%     | -24            | -17,14%    |
| Sector sin actividad | 14     | 3             | 27,27%     | 0              | 0,00%      |
| Total                | 163    | -9            | -5,23%     | -30            | -15,54%    |

Las secciones económicas ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas desempleadas.

En la localidad de Navas del Madroño, afecta de manera más acusada a las secciones: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (36,81%) y a la Construcción (12,88%).

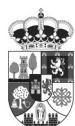
En relación al mes anterior, los principales descensos se producen en Construcción (-8), seguido de Suministro de energía eléctrica y gas (-3). Los aumentos se observan en Hostelería (+5), Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (2) e Información y Comunicaciones (1).

En términos interanuales, desciende principalmente en Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria donde 9 personas han mejorado su situación, Comercio al por mayor y al por menor (-6) y Construcción (-3).



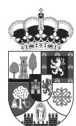
Viernes, 2 de septiembre de 2022

| POR SECCIÓN ECONÓMICA                                                                              | Número | Var. Mes Ant. | % Mes Ant. | Var. Año. Ant. | % Año Ant. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|------------|----------------|------------|
| ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES                                                 | 9      | -2            | -18,18%    | -3             | -25,00%    |
| ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO                                           | 1      | 0             | 0,00%      | 0              | 0,00%      |
| ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO | 5      | 0             | 0,00%      | -1             | -16,67%    |
| ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES                                      | 0      | 0             | 0,00%      | 0              | 0,00%      |
| ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS                                                               | 0      | 0             | 0,00%      | 0              | 0,00%      |
| ACTIVIDADES INMOBILIARIAS                                                                          | 0      | 0             | 0,00%      | 0              | 0,00%      |
| ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS                                                  | 1      | 0             | 0,00%      | -2             | -66,67%    |
| ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES                                                     | 13     | 0             | 0,00%      | -1             | -7,14%     |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA                                     | 60     | -2            | -3,23%     | -9             | -13,04%    |



Viernes, 2 de septiembre de 2022

|                                                                                        |    |    |          |    |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----------|----|---------|
| AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA                                           | 9  | 2  | 28,57%   | -2 | -18,18% |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS  | 3  | -2 | -40,00%  | -6 | -66,67% |
| CONSTRUCCIÓN                                                                           | 21 | -8 | -27,59%  | -4 | -16,00% |
| EDUCACIÓN                                                                              | 5  | 0  | 0,00%    | -2 | -28,57% |
| HOSTELERÍA                                                                             | 16 | 5  | 45,45%   | -1 | -5,88%  |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA                                                                | 2  | 0  | 0,00%    | -1 | -33,33% |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS                                                                 | 0  | 0  | 0,00%    | 0  | 0,00%   |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES                                                           | 1  | 1  | 0,00%    | 1  | 0,00%   |
| OTROS SERVICIOS                                                                        | 2  | -2 | -50,00%  | 0  | 0,00%   |
| RAMA NO DEFINIDA                                                                       | 14 | 3  | 27,27%   | 0  | 0,00%   |
| SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN | 0  | 0  | 0,00%    | 0  | 0,00%   |
| SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO                       | 1  | -3 | -75,00%  | 1  | 0,00%   |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO                                                            | 0  | -1 | -100,00% | 0  | 0,00%   |



Viernes, 2 de septiembre de 2022

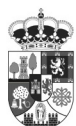
|       |     |    |        |     |         |
|-------|-----|----|--------|-----|---------|
| Total | 163 | -9 | -5,23% | -30 | -15,54% |
|-------|-----|----|--------|-----|---------|

#### 4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla el top de las veinte ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

El 17,95% sobre el total de las demandas (20 ocupaciones) se produce en la ocupación Personal de Limpieza o limpiadores/as con 100 solicitudes, y el 15,44% en Peones de Obras Públicas en general con 86, siendo las más demandadas por las personas desempleadas. Dichas ocupaciones, junto con Barrenderos/as (47), Conserjes (41) y Jardineros/as, en general (37) y suponen el 55,83% de las solicitudes efectuadas por los demandantes en el top 20, y representan además un porcentaje superior al 5% calculado sobre el total de dichas solicitudes.

| TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS                | Número | % Sobre Total |
|--------------------------------------------------|--------|---------------|
| PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL | 100    | 17,95%        |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL             | 86     | 15,44%        |
| BARRENDEROS/AS                                   | 47     | 8,44%         |
| CONSERJES, EN GENERAL                            | 41     | 7,36%         |
| JARDINEROS, EN GENERAL                           | 37     | 6,64%         |
| PINCHES DE COCINA                                | 26     | 4,67%         |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS           | 26     | 4,67%         |
| ASISTENTES DOMICILIARIOS                         | 24     | 4,31%         |
| EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/ASD, EN GENERAL     | 22     | 3,95%         |



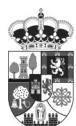
Viernes, 2 de septiembre de 2022

|                                                                              |    |       |
|------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL                                         | 21 | 3,77% |
| CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES | 21 | 3,77% |
| ENCOFRADORES/AS                                                              | 21 | 3,77% |
| CAMAREROS/AS, EN GENERAL                                                     | 17 | 3,05% |
| ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS                                         | 17 | 3,05% |
| ORDENANZAS                                                                   | 12 | 2,15% |
| ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES                                                | 8  | 1,44% |
| ALBAÑILES                                                                    | 8  | 1,44% |
| CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.                                    | 8  | 1,44% |
| PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA                                           | 8  | 1,44% |
| PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL                             | 7  | 1,26% |

De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (junio 2021- junio 2022), en la siguiente tabla podemos observar los contratos acumulados en el último año.

Son cuatro grupos ocupacionales los que concentran el 77,45% de las contrataciones relacionadas con la tabla top 20 ocupaciones más contratadas. Porcentaje obtenido sobre el total de contratos registrados en dicha tabla. Ayudantes de cocina suma 27 contratos, Trabajadores/as de los cuidados personales a domicilio y Albañiles 20 en ambos casos y Personal de limpieza 12, en el periodo julio 2021-junio 2022). Encontrándose entre las 20 ocupaciones más demandadas, únicamente el grupo de peones de personal de limpieza se encuentra dentro las ocupaciones que representan más del 5% de las solicitudes efectuadas por los demandantes.

En general son 11 las ocupaciones más solicitadas en las que se han registrado contratos en el último año. No se observan sin embargo registros en Conserjes, Jardineros/as, Empleados/as

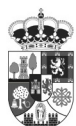


Viernes, 2 de septiembre de 2022

administrativos/as en general, Encofradores, Asistentes acompañantes de personas, Ordenanzas, Conductores/as de furgoneta hasta 3,5, peones de horticultura, jardinería y Peones de la Industria manufacturera.

| CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG)<br>MÁS DEMANDADAS                                              | Contratos | % Sobre<br>Total |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|
| AYUDANTES DE COCINA                                                                                             | 27        | 26,47%           |
| TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A<br>DOMICILIO                                                       | 20        | 19,61%           |
| ALBAÑILES                                                                                                       | 20        | 19,61%           |
| PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS<br>ESTABLECIMIENTOS SIMILARES                                 | 12        | 11,76%           |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS                                                                                        | 6         | 5,88%            |
| ANIMADORES/AS COMUNITARIOS                                                                                      | 5         | 4,90%            |
| CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS                                                                                     | 5         | 4,90%            |
| VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES                                                                            | 2         | 1,96%            |
| BARRENDEROS/AS Y AFINES                                                                                         | 2         | 1,96%            |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS                                                                          | 2         | 1,96%            |
| TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN<br>SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS<br>EPIGRAFES | 1         | 0,98%            |

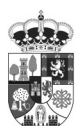
A continuación, se especifica la experiencia laboral[1] de los desempleados/as en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:



Viernes, 2 de septiembre de 2022

### EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS

| OCUPACIONES                                                                  | Sin Experiencia | <6 meses | Entre 6 meses y 12 meses | >12 meses |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|--------------------------|-----------|
| ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES                                                | 5               | 1        | 1                        | 1         |
| EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS., EN GENERAL                                 | 14              | 1        |                          | 7         |
| CAMAREROS/AS, EN GENERAL                                                     | 9               | 1        | 1                        | 6         |
| DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL                                         | 15              | 1        | 2                        | 3         |
| CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES | 17              | 1        | 1                        | 2         |
| ASISTENTES/AS DOMICILIARIOS/AS                                               | 11              | 2        | 8                        | 3         |
| CONSERJES, EN GENERAL                                                        | 40              | 1        |                          |           |
| ASISTENTES, ACOMPAÑANTES. DE PERSONAS                                        | 16              |          | 1                        |           |
| JARDINEROS/AS, EN GENERAL                                                    | 28              | 3        | 3                        | 3         |
| ENCOFRADORES/AS                                                              |                 | 2        | 2                        | 17        |
| ALBAÑILES                                                                    | 3               | 1        | 1                        | 3         |
| CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.                                    | 6               |          | 2                        |           |
| PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL                             | 81              | 6        | 4                        | 9         |



Viernes, 2 de septiembre de 2022

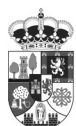
|                                                  |    |   |   |    |
|--------------------------------------------------|----|---|---|----|
| PINCHES DE COCINA                                | 23 | 3 |   |    |
| ORDENANZAS                                       | 11 |   | 1 |    |
| BARRENDEROS/AS                                   | 44 | 1 | 2 |    |
| PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA               | 8  |   |   |    |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL             | 77 | 4 | 4 | 1  |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS           | 10 |   | 5 | 11 |
| PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL | 5  |   | 1 | 1  |

#### 4.2.2. Ocupaciones contratadas.

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de julio 2021 hasta el mes de referencia, en la localidad de Navas del Madroño:

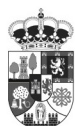
Del total de contratos acumulados en las 20 ocupaciones más contratadas relacionadas en la tabla siguiente, 10 de ellas poseen relación con alguna de las 20 ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas recogidas en la primera tabla del apartado 4.2.1., y en los porcentajes que se relacionan a continuación: Ayudantes de Cocina (12,56%), Trabajadores/as de los Cuidados Personales a Domicilio (9,30%), Albañiles (9,30%), Personal de limpieza de oficinas (5,58%), Peones de Obras Públicas (2,79%), Animadores/as Comunitarios/as (2,33%) Camareros/as Asalariados/as (2,33%), Vendedores/as de Tiendas y Almacenes (0,93%), Barrenderos/as y afines (0,93%) Peones de la Construcción de Edificios (0,93%).

El resto de las 20 ocupaciones más contratadas no se encuentran entre las 20 más solicitadas por las personas desempleadas.



Viernes, 2 de septiembre de 2022

| TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS<br>ULT. AÑO                                                            | Contratos | % Sobre Total |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES<br>AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS,<br>VIVEROS Y JARDINES) | 46        | 21,40%        |
| AYUDANTES DE COCINA                                                                                                | 27        | 12,56%        |
| TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES<br>A DOMICILIO                                                          | 20        | 9,30%         |
| ALBAÑILES                                                                                                          | 20        | 9,30%         |
| EMPLEADOS/AS DE POMPAS FUNEBRES Y<br>EMBALSAMADORES/AS                                                             | 13        | 6,05%         |
| PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y<br>OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES                                    | 12        | 5,58%         |
| OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES                                                                                      | 10        | 4,65%         |
| BAÑISTAS-SOCORRISTAS                                                                                               | 9         | 4,19%         |
| PEONES DE OBRAS PUBLICAS                                                                                           | 6         | 2,79%         |
| PROFESIONALES DE ESPECTACULOS TAURINOS                                                                             | 5         | 2,33%         |
| ANIMADORES/AS COMUNITARIOS/AS                                                                                      | 5         | 2,33%         |
| CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS                                                                                        | 5         | 2,33%         |
| PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS,<br>INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)                                         | 5         | 2,33%         |
| MONTADORES/AS DE ESTRUCTURAS METALICAS                                                                             | 4         | 1,86%         |
| CAJEROS/AS Y TAQUILLEROS/AS (EXCEPTO BANCOS)                                                                       | 3         | 1,40%         |

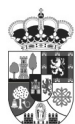


Viernes, 2 de septiembre de 2022

|                                                                                                                    |   |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------|
| PEONES GANADEROS                                                                                                   | 3 | 1,40% |
| DIRECTORES/AS DE SERVICIOS DE EDUCACION                                                                            | 2 | 0,93% |
| EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES             | 2 | 0,93% |
| COCINEROS/AS ASALARIADOS/AS                                                                                        | 2 | 0,93% |
| VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES                                                                               | 2 | 0,93% |
| TECNICOS/AS AUXILIARES DE FARMACIA                                                                                 | 2 | 0,93% |
| CUIDADORES/AS DE NIÑOS/AS EN GUARDERIAS Y CENTROS EDUCATIVOS                                                       | 2 | 0,93% |
| TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS MIXTAS                                                | 2 | 0,93% |
| INSTALADORES/AS DE CERRAMIENTOS METALICOS Y CARPINTEROS METALICOS (EXCEPTO MONTADORES/AS DE ESTRUCTURAS METALICAS) | 2 | 0,93% |
| CONDUCTORES/AS DE AUTOBUSES Y TRANVIAS                                                                             | 2 | 0,93% |
| BARRENDEROS/AS Y AFINES                                                                                            | 2 | 0,93% |
| PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS                                                                             | 2 | 0,93% |

### 5. Líneas de actuación.

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Navas del Madroño considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:



Viernes, 2 de septiembre de 2022

- Servicios de proximidad, atención a personas dependientes (Guardería, Pisos tutelados)
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales
- Mantenimiento y vigilancia de la Piscina Municipal
- Actividades culturales y recreativas
- Dinamización turística
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

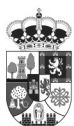
Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Auxiliar de geriatría
- Cuidador/a Pisos Tutelados
- Auxiliar de Puericultura / Técnico/a de Educación Infantil
- Conserje
- Auxiliar de limpieza
- Albañil
- Peón de albañil
- Peón de servicios múltiples
- Peón agrícola (AEPESA)
- Socorrista/as Piscina
- Gestor/a cultural
- Monitor/aDinamizador/a Deportivo/a
- Monitor/a de Ocio y tiempo libre
- Dinamizador/a Socio Cultural
- Informador/a turístico/a
- Auxiliar administrativo/a
- Contable

#### 6. Contrataciones laborales.

Todos los fondos que nutren el presente Plan convierten a éste en un Plan Local de Empleo en los términos del art. 36 del RDL 3/2015 según redacción del RDL 32/2021.



Viernes, 2 de septiembre de 2022

Por ello, las contrataciones se podrán hacer a través del nuevo “contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral” en el marco de los Programas de Activación para el Empleo”(D.A. novena del RDL 3/2015 según redacción del RDL 32/2021) por un período máximo de 12 meses, en los planes cuyas bases reguladoras se han aprobado después del 31 de diciembre de 2021.

En los programas cuyas bases reguladoras se aprobaron antes de dicha fecha, los contratos podrían formalizarse por más de 12 meses si así lo contemplan las bases y con la duración máxima que establezca el programa (D.T. segunda RDL 3/2022).

El tipo de contrato será en todos los casos el 405 (jornada completa) o 505 (jornada parcial).

#### 7. Colaboración con el SEXPE.

Las selecciones que así se determinen en las Bases de las convocatorias correspondientes podrán ser llevadas a cabo a través de solicitud de preselección de demandantes de empleo dirigida al SEXPE, conforme al art. 96.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

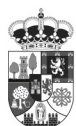
La utilización de este mecanismo excepcional en la selección del empleo público incluido en el presente Plan está plenamente justificado en la consecución de los objetivos del mismo, los cuales sólo pueden garantizarse mediante la utilización de dicho mecanismo legal.

#### 8. Constitución de Bolsas de Empleo.

De cada una de las selecciones se constituirá una bolsa de empleo con una duración máxima igual a la duración del contrato formalizado. Las bases de cada convocatoria concretarán el régimen de funcionamiento de dichas listas de espera.

Para la participación en los procesos de selección que sean convocados en el marco de este Plan, sin perjuicio del respeto obligatorio de los principios de igualdad, mérito y capacidad, en el marco de la política municipal de empleo para garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados en el punto 4, se determinan los siguientes requisitos adicionales para la admisión de los/as aspirantes:

- Ostentar la condición de desempleado/a a la fecha de presentación de solicitud de participación en el proceso de selección en el que se postule.



Viernes, 2 de septiembre de 2022

### 9. Financiación del Plan.

El presente Plan será financiado con cargo a:

|                                    |                                                                                           |              |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Junta de Extremadura.              | Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022.                              | 133.000,00 € |
|                                    | Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad 2022.   | 43.537,58 €  |
| Diputación Provincial de Cáceres.  | Plan Integra V 2022.                                                                      | 6.800,00 €   |
|                                    | Plan de Empleo para Entidades Locales 2022.                                               | 37.500,00 €  |
|                                    | Subvención para la contratación personal para Centro de Interpretación Escuelas Viajeras. | 15.046,37 €  |
| Ayuntamiento de Navas del Madroño. | Fondos propios municipales.                                                               | 558.022,84 € |

### 10. Revisión y actualización del plan.

Este Plan será objeto de revisión y actualización anual, para adecuarlo al devenir de las circunstancias del mercado laboral en Navas del Madroño, proyectando, en consecuencia, las líneas de actuación más convenientes al momento de su revisión.

Navas del Madroño, 30 de agosto de 2022

Manuel Mirón Macías

ALCALDE-PRESIDENTE

